

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE PERSONAL  
TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA  
ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,  
TURNO LIBRE. RESOLUCIÓN UCA/REC34GER/2025, DE 11 DE FEBRERO  
DE 2025**

**TERCER EJERCICIO**

**22 septiembre 2025**

## **Tercer ejercicio: Bloque IV. Gestión de Personal y Seguridad Social**

Doña Ana Abanto del Asta es Titulada Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación con destino en la Facultad de Ciencias Tauromáquicas de la Universidad de Cádiz. Sus retribuciones anuales son de 26.586,15 € de sueldo y 15.063,00 € de complemento de categoría, concepto éste último equivalente al complemento específico del personal funcionario.

Don Benito Buey Becerra es funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz con destino en los servicios centrales y gran aficionado a la fiesta nacional. Sus retribuciones anuales son de 15.441,74 € de sueldo y 8.687,98 € de complemento específico.

Ambos contrajeron matrimonio en la capilla de la plaza de toros de El Puerto de Santa María el 1 de junio de 2024, solicitando el disfrute del permiso correspondiente del lunes 10 al viernes 28 de junio de 2024 (quince días hábiles), a fin de poder disfrutar ininterrumpidamente sus vacaciones a partir de primeros de julio.

El 20 de enero de 2025 D.<sup>a</sup> Ana Abanto del Asta manifiesta su deseo de comenzar a disfrutar del permiso por nacimiento para la madre biológica, encontrándose en la semana 38 de gestación. En su solicitud manifiesta que desea disfrutar las 16 semanas que le concedía la legislación vigente en ese momento de la siguiente manera:

Del lunes 20 de enero al domingo 2 de marzo (seis semanas), interrumpiendo su disfrute entre el 3 y el 9 de marzo, coincidiendo con los carnavales.

Del 10 de marzo al 13 de abril (cinco semanas), interrumpiendo su disfrute entre el 14 y el 20 de marzo, coincidiendo con la Semana Santa.

Del 21 de abril al 23 de mayo (cinco semanas).

El domingo 2 de febrero de 2025 D.<sup>a</sup> Ana Abanto del Asta da a luz a un niño.

A fin de buscar nuevas fuentes de ingresos para proveer la crianza de su hijo, ambos progenitores encuentran una serie de ofertas de trabajo y colaboraciones, que se detallan a continuación:

La Editorial *O Alfarrabio* de Lisboa propone a D. Don Benito Buey Becerra participar en la redacción de una *Enciclopédia das Touradas Portuguesas*, ofreciéndole un contrato mercantil de edición en el que se establecen plazos de entrega del material, anticipos a cuenta de derechos de autor y demás estipulaciones. D. Benito aprovecha para proponer la edición de una biografía del maestro Ruiz Miguel, que tiene escrita desde hace tiempo.

Igualmente, la Academia *Elcate* le ha ofrecido a D. <sup>a</sup> Ana Abanto del Asta la impartición de clases de recuperación a alumnos universitarios durante los meses de verano, durante cinco horas a la semana entre los meses de julio y agosto. Las clases consistirían en un repaso con los alumnos de las prácticas de laboratorio en cuya docencia ella misma colabora a lo largo del curso académico.

D. <sup>a</sup> Ana Abanto del Asta También han recibido otra oferta de contratación laboral por parte del Ayuntamiento del Puerto de Santa María.

Se le pide que conteste **razonadamente** a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Se ajusta a derecho la petición de permiso por matrimonio de los contrayentes?
- 2) ¿Es posible disfrutar del permiso de maternidad tal y como lo solicita D.<sup>a</sup> Ana Abanto del Asta?
- 3) ¿Habrá alguna diferencia en el caso de permiso de progenitor distinto de la madre biológica por parte de D. Benito Buey Becerra?
- 4) Explique si son posibles la colaboración de D. Benito Buey Becerra en la enciclopedia y la publicación de su libro, y si necesita o no autorización previa de compatibilidad en ambos casos.
- 5) En caso de haber solicitado reconocimiento de compatibilidad, indique qué sucedería si el órgano competente de la Universidad de Cádiz no resuelve ni notifica en plazo el reconocimiento de compatibilidad. Si dicha resolución hubiese sido dictada con posterioridad al vencimiento del plazo máximo establecido para resolver, ¿qué efectos tendría?
- 6) ¿Qué órgano sería el competente para resolver la solicitud de reconocimiento de compatibilidad? Si la resolución es denegatoria, ¿cabe recurso? Indique cuál, plazos y ante qué órgano se interpondría.
- 7) Con respecto a la colaboración con la editorial, ¿Había alguna diferencia si D. Benito Buey Becerra fuera Profesor Titular de Universidad? Justifique su respuesta.
- 8) ¿Es posible la impartición de clases de recuperación en la Academia? En todo caso, ¿se necesita o no autorización previa de compatibilidad?
- 9) Explique razonadamente si es posible el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María por parte de D. <sup>a</sup> Ana Abanto del Asta y, en su caso, los requisitos y limitaciones que debería tener ese segundo puesto.
- 10) ¿Sería compatible el trabajo en la Universidad de Cádiz con la condición de concejal en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María? Razone su respuesta

